



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 1

ACTA N.º 5709

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General Pto. agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5708, correspondiente a la sesión ordinaria del día veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

El Secretario de Directorio doctor Luis Lozano, quien se encontraba ausente por motivos personales, se incorporó a la sesión a las once y treinta horas.-----

El Presidente doctor Julio César Cardozo, quien se encontraba ausente por motivos personales, se incorporó a la sesión a las catorce horas.-----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02269.
PADRÓN N.º 24.063 DE COLONIA
ANAHIR ROHRER, PROPIETARIA
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No aceptar el ofrecimiento en venta al INC del padrón n.º 24.063 sito en la 2ª sección catastral del departamento de Colonia, formulado por la señora Anahir Rohrer Leguísamo, titular de la cédula de identidad n.º 3.021.231-6.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01379.
PREPARACIÓN DE LA TERCERA CONTRIBUCIÓN
DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (NDC3) - MGAP.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00333.
INCENTIVO POR DESEMPEÑO
DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL INC.
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2024.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Téngase presente lo señalado por OPP para la instancia de definición de los indicadores para el año 2025.-----

2º) Mantener un ámbito de trabajo entre los equipos técnicos de OPP y el INC a fin de acordar el documento SRV 2025 en los términos planteados, el cual deberá contar con el seguimiento de la Comisión de Metas del INC.-----

3º) Comuníquese a la Comisión de Seguimiento de Metas las observaciones formuladas por OPP.-----

4º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo continuar según lo dispuesto, debiendo elevar el informe intermedio correspondiente al SRV 2024 en el mes de setiembre.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01387.
ALQUILER DE NUEVO LOCAL PARA
SEDE DE LA OFICINA REGIONAL
DE RÍO NEGRO EN YOUNG.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Arrendar la vivienda sita en la calle 18 de Julio 1770 de la ciudad de Young, por el precio mensual de \$22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) pagadero a mes vencido, por el plazo de 2 años, para ser destinada exclusivamente como sede de la Oficina Regional de Río Negro, debiéndose abonar la suma de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) más IVA por concepto de honorarios del respectivo contrato.
2º) Encomendar a la arquitecta del INC las gestiones necesarias para el acondicionamiento del local.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01509.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 336 HA, I.P. 86
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 370 HA, I.P. 75
PABLO ESTEBAN CARAM MURILLO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la División Jurídica, a efectos de que proceda de acuerdo a lo indicado en el considerando 7º).-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01899.
ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA GESTIÓN DEL INC, CONVENIO
MARCO CON UTE - CONEX.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, y con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):** -----
Modificar la resolución n.º 13 del acta n.º 5682 de fecha 31/01/24, que quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Disponer el pago de la suma de \$ 286.610,5 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil seiscientos diez con 5/10) más impuestos legales vigentes por la participación del contador Andrés Gamboggi (UTE-CONEX) en el tribunal de concurso para proveer el cargo de gerente del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 4

Departamento Desarrollo Humano en el INC, y de la contadora Andrea Aires (UTE-CONEX) como asesora del citado tribunal. 2º) Los importes antes expuestos se ajustarán según la fórmula paramétrica incluida en la propuesta n.º 24 – 025 VO que luce de fs. 86 a 88 y de fs. 110 a 111.”-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01140.
DÉCIMO TERCERA EDICIÓN PROGRAMA
YO ESTUDIO Y TRABAJO AÑO 2025.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Comunicar a la División Políticas de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que para la 13ª edición del programa *Yo Estudio y Trabajo*, el Instituto Nacional de Colonización requerirá 9 puestos en régimen de hasta 30 horas semanales, correspondiendo 3 a Casa Central y los restantes a las oficinas regionales del interior del país.-----

2º) Encomendar a la Gerencia General la distribución de los becarios a contratar de acuerdo a las necesidades funcionales.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01255.
DOCEAVA EDICIÓN PROGRAMA
YO ESTUDIO Y TRABAJO AÑO 2024.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Contratar como becaria en el marco de la doceava edición del programa *Yo Estudio y Trabajo* en régimen de primera experiencia laboral, para cumplir tareas en la Oficina Regional de Canelones, a la becaria Dahiana Delgado Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 5.535.077-7.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00027.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES 2024.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la liquidación n.º 428 correspondiente al mes de agosto de 2024, del pago a 1 funcionario por el total nominal de haberes de \$



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 5

120.392,14 en el Programa 1.02, que incluye la suma de \$ 8.131 en el objeto del
gasto 0.4.6.001 –Diferencia por Subrogación.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01374.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
RATIFICACIÓN DE OBSERVACIONES DE GASTOS.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4
votos):** -----
Enterado.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01102.
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
REGISTRO DE INCIDENTES VEHICULARES
Y CONDUCTORES CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS 2023 Y SIGUIENTES.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4
votos):** -----
Enterado.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00617.
SOLUCIONES HABITACIONALES PREFABRICADAS
PARA INMUEBLES DEL INC.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 04/22.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4
votos):** -----
Dejar sin efecto el procedimiento competitivo dispuesto mediante la resolución n.º 26
del acta n.º 5641, de fecha 15/03/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 6

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01185.
FUNCIONARIO DANIEL DEL PUERTO
RENUNCIA.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Daniel del Puerto, a partir del 23/08/24.-----

2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00571.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 107A, SUPERFICIE: 33,6658 ha
RUBEN GAY GEYMONAT, C.I. N.º 3.648.623-8,
PROPIETARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Ofrecer al señor Ruben Gay Geymonat, titular de la cédula de identidad n.º 3.648.623-8, la suma de USD 8.803 (dólares estadounidenses ocho mil ochocientos tres) la hectárea, para adquirir el padrón n.º 4.152 de la 4ª sección catastral de Soriano, que se corresponde con la fracción n.º 107A de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01968.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB1B, SUPERFICIE: 5,016 ha
RUBEN GONZALO OLIVERO GUANCHE,
C.I. N.º 4.619.526-7, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):** -----

1º) Otorgar al señor Ruben Gonzalo Olivero Guanche, titular de la cédula de identidad n.º 4.619.526-7, arrendatario de la fracción AB1B, de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, un crédito por la suma de USD



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709

Pág. 7

35.195 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil ciento noventa y cinco) para la reparación de la vivienda existente en la citada fracción de acuerdo a los presupuestos presentados, que se cancelará con la firma por parte del colono de la cesión del derecho indemnizatorio al INC.-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto condicionada a la presentación de la documentación que acredite el registro de la obra ante BPS; la segunda por el 30%, se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del profesional arquitecto, donde se acredite que se ha cumplido el 80% de la obra, y la última, por el 20% al finalizar la misma, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, la memoria descriptiva y la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones: a) el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada; b) en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la asignación del índice de mejoras para el cálculo de la renta de la fracción AB1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01145.
ANEP – DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - UTU
ESCUELA AGRARIA LORENZO GEYRES
SOLICITUD PARA QUE EL INC COMPRE
EL PADRÓN N.º 1.004 DE PAYSANDÚ.
SUPERFICIE: 44,2778 HA.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----
No acceder a lo solicitado por la Escuela Agraria Lorenzo Geyres (ANEP – DGETP).

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE 2024-70-1-01354.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
REVISIÓN DE ÍNDICE DE EXCEPCIÓN.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----
1º) Aplicar -para el vencimiento del segundo semestre del año 2024- un índice de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 8

0,75 a las rentas de las fracciones del inmueble n.º 573 que actualmente presentan un índice de 0,5.-----

2º) Aplicar -para el vencimiento del primer semestre de 2025- un índice de 1 a las rentas de las fracciones mencionadas en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.517.

COLONIA EMILIANO ZAPATA

INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBO)

FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 129,0561 ha

I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

CARMELO JOSÉ DELBONO PILLIATTI,

C.I. N.º 2.807.362-1, EXARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carmelo José Delbono Pilliatti, titular de la cedula de identidad n.º 2.807.362-1, a la fracción n.º 13 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, en la suma de \$ 1.618.651,89 (pesos uruguayos un millón seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y uno con 89/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Saldar las deudas del excolono con MEVIR y República AFISA.-----

3º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.

COLONIA JOSÉ ARTIGAS

INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha

I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA

RENTA ANUAL: \$ 390.137 (PAGO SEMESTRAL)

SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ,

C.I. N.º 4.038.316-7, ARRENDATARIO.

En ausencia del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la elaboración de un plan de control de Capim Annoni para la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, en coordinación con la comisión departamental de control de Capim Annoni, planificando la realización de los trabajos necesarios como medida de control, cargándose totalmente en la cuenta del señor Schubert Amilcar Rodríguez, titular de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709

Pág. 9

la cédula de identidad n.º 4.038.316-7, arrendatario del citado predio, los gastos por todo concepto que se pudieran ocasionar, quien deberá abonarlo conjuntamente con el pago de la renta inmediata siguiente.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00509.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,565 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 724.999 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA MÉNDEZ, C.I. N.º 3.379.374-3,
ARRENDATARIO.

En ausencia del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Claudia Eliana Méndez Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 3.379.374-3, que tiene por objeto la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, y adoptar las medidas judiciales tendientes a lograr el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01246.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8M4, SUPERFICIE: 14,2 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
FRACCIÓN LIBRE.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8M4 de la Colonia España, inmueble n.º 383, a los señores Celio Juan Molinelli Castro, titular de la cédula de identidad n.º 4.293.021-1, y Sara Fontoura Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.595.144-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 10

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00787.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE 15,9097 ha
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 67.428 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA DELIA ALPUIN HERNÁNDEZ,
C.I. N.º 4.046.242-6, ARRENDATARIA.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

- 1º) Solicitar a la señora María Delia Alpuin Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.046.242-6, la presentación -en un plazo de 30 días- de un cronograma para la incorporación de alambrados perimetrales a la fracción n.º 11 de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418.-----
- 2º) Cumplido el cronograma que sea aceptado por la Oficina Regional de Canelones, confirmar a la señora María Delia Alpuin Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.046.242-6, como colona arrendataria de la fracción n.º 11 de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418. -----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento de la explotación de la fracción.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00990.
INMUEBLE N.º 430 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 58,707 ha
I.P.: 180, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ALEJANDRO ALFARO REPETTO,
C.I. N.º 3.333.163-6, ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Alejandro Alfaro Repetto, titular de la cédula de identidad n.º 3.333.163-6, en cuanto a ser exonerado del pago de la renta diferencial por la fracción n.º 4B del inmueble n.º 430.-----
- 2º) Intimar al señor Alejandro Alfaro Repetto, arrendatario de la fracción n.º 4B del inmueble n.º 430, el cese del incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 61, literal b) de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, antes del 30/11/24, bajo apercibimiento de solicitar la entrega de la fracción.-----
- 3º) Vuelva informado una vez vencido el plazo establecido en el numeral anterior.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 11

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00813.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 700 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.910.300 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE
PRODUCTORES UNIDOS (CALPU),
ARRENDATARIA.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

- 1º) No autorizar la medianería solicitada por la cooperativa CALPU, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 770, en los términos solicitados.-----
- 2º) Autorizar la siembra de soja en medianería para la zafra 2024, en las chacras delimitadas en figura n.º 2 (fs. 51) que suman 130 ha, las que deberán empraderarse en otoño de 2025.-----
- 3º) Comunicar al grupo que deberá presentar el plan de uso de suelo registrado ante el MGAP, y que cualquier incumplimiento a la normativa ambiental, en especial la referente a conservación de suelos, será pasible de sanción.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00445.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 80B, SUPERFICIE: 4 ha
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA KILDA,
COMODATO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

- 1º) Otorgar al Club Social y Deportivo Santa Kilda un plazo hasta el 30/11/25 para constituir la personería jurídica.-----
- 2º) Cumplido, pase a la División Notarial a los efectos de proceder a la suscripción de un comodato por el plazo de 20 años, que tenga por objeto la fracción n.º 80B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 12

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01275.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE 469,5128 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.278.815 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO JAVIER BAIZ, C.I. N.º 3.067.405-3,
ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Eduardo Javier Baiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.067.405-3, que tiene por objeto la fracción n.º 4B de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01263.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 290,88 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 829.362 (PAGO SEMESTRAL)
MAXIMILIANO ANDRÉS GARCÍA GARCÍA,
C.I. N.º 4.583.841-8, ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Incorporar como cotitular de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Luis Citraro, inmueble n.º 524, al señor Federico García, titular de la cédula de identidad n.º 3.601.359-4, debiéndose suscribir una adenda al contrato correspondiente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 13

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00842.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 140,064 ha
I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 620.355 (PAGO SEMESTRAL)
MÓNICA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.859.568-7, Y
ALBERTO ACOSTA, C.I. N.º 3.441.257-4 (FALLECIDO),
ARRENDATARIOS.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

- 1º) Tomar conocimiento del fallecimiento del señor Alberto Acosta, excolono arrendatario en régimen de cotitularidad con la señora Mónica Rodríguez, de la fracción n.º 2 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404.-----
- 2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento a nombre de la señora Mónica Esther Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.859.568-7, que tenga por objeto la fracción n.º 2 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, por un plazo de 4 años.-----
- 3º) Cumplido, suscribir con la colona un convenio de pago en dólares estadounidenses (USD), pagadero en 7 cuotas semestrales según procedimiento de gestión de cobro vigente, teniendo además que abonar -en fecha- las rentas que se vayan devengando.-----
- 4º) Hágase saber a la colona que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00786.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 159,982 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 532.814 (PAGO SEMESTRAL)
ALBERTO URRESTARAZÚ SILVEIRA,
C.I. N.º 3.654.849-6, ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Alberto Urrestarazú,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709

Pág. 14

titular de la cédula de identidad n.º 3.654.849-6, que tiene por objeto la fracción n.º 4 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, por un plazo de 6 años.
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Rossana Reggio, titular de la cédula de identidad n.º 2.829.597-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----
3º) Cumplido, dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en dólares estadounidenses (USD), mediante el pago efectuado en la fecha 11/04/24, y suscribir con el colono un convenio en USD, pagadero en 12 cuotas semestrales en USD por la deuda vencida, debiendo abonar además las cuotas a devengarse en fecha.-----
4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01149.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 113 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 44,44 ha
I.P.: 210, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 244.096 (PAGO SEMESTRAL)
TATIANA BOCHKARIOV, C.I. N.º 4.870.468-0,
ARRENDATARIA.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Solicitar a la señora Tatiana Bochkariov, titular de la cédula de identidad n.º 4.870.468-0, la entrega de la fracción n.º 21 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 113.-----
2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, subdividir dicha fracción de acuerdo al croquis que luce a fs. 124, lo que dará como resultado la fracción n.º 21B de 5 ha y la fracción n.º 21A de 39 ha aproximadamente.-----
3º) Encomendar al Departamento Agrimensura a realizar el deslinde correspondiente. -----
4º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 21B de la Colonia Ofir, inmueble n.º 113, a la señora Tatiana Bochkariov, titular de la cédula de identidad n.º 4.870.468-0, quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
5º) Cumplido, incluir a la señora Tatiana Bochkariov, arrendataria de la fracción n.º 21B de la Colonia Ofir, inmueble n.º 113, en el régimen especial aprobado por resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de fecha 27/08/08.-----
6º) Aprobar la construcción del alambrado perimetral, por parte del INC, de la fracción n.º 21B de la Colonia Ofir, inmueble n.º 113.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 15

7º) Solicitar al servicio técnico de la Oficina Regional de Rio Negro el seguimiento de la fracción, así como el apoyo técnico y social a la familia por el equipo especializado del INC.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02175.
INMUEBLE N.º 889 (ROCHA)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 29,3996 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 160.509 (PAGO MENSUAL)
MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ PUÑALES,
C.I. N.º 4.456.101-4, Y SERGIO DANIEL COSTA
COSTA, C.I. N.º 4.076.737-5, ARRENDATARIOS.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Confirmar a los señores María del Rosario Hernández Puñales, titular de la cédula de identidad n.º 4.456.101-4, y Sergio Daniel Costa Costa, titular de la cédula de identidad n.º 4.076.737-5, como colonos arrendatarios de la fracción A del inmueble n.º 889.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01371.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 26BIS, SUPERFICIE: 203,7545 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 549.451 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO JESÚS ZORRILLA PINTOS,
C.I. N.º 4.412.848-2, ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Confirmar al señor Hugo Jesús Zorrilla Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.412.848-2, como arrendatario de la fracción n.º 26BIS de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Juliana Beatriz Pereira Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.499.251-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 16

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00396.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 29,7512 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 169.156 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA YANET PINOS GUERRERO,
C.I. N.º 3.307.807-2, ARRENDATARIA.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Confirmar a la señora Claudia Yanet Pintos Guerrero, titular de la cédula de identidad n.º 3.307.807-2, como arrendataria de la fracción n.º 21 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01903.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSE)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 57,628 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 175.303 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ MIGUEL SELLANES DE LEÓN, C.I. N.º 4.713.920-0,
Y JUAN ROBERTO SELLANES PÁEZ, C.I. N.º 3.192.108-1,
ARRENDATARIOS.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con los señores José Miguel Sellanes de León, titular de la cédula de identidad n.º 4.713.920-0, y Juan Roberto Sellanes Páez, titular de la cédula de identidad n.º 3.192.108-1, que tiene por objeto la fracción n.º 12 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 17

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01310.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 11,876 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 21.915 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA ALEJANDRA SCLAVI ACOSTA,
C.I. N.º 2.861.029-7, ARRENDATARIA.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Confirmar la señora María Alejandra Sclavi Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 2.861.029-7, como colona arrendataria de la fracción n.º 34 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00799.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 5,0029 ha
LUCERO LAPAZ, C.I. N.º 3.398.276-2,
PROPIETARIO.

En ausencia del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Autorizar al señor Lucero Lapaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.398.276-2, colono propietario de la fracción n.º 5 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, a donar el citado predio a favor de su hijo señor Richard Lapaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.553.121-2, debiendo presentar en el INC copia de la escritura de donación con su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.----
2º) Autorizar al señor Richard Lapaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.553.121-2, a otorgar un derecho de superficie sobre dicha fracción a favor de su hija señora Cynthia Camila Lapaz, titular de la cédula de identidad n.º 5.114.496-0, debiendo presentar la escritura correspondiente con su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de agosto de 2024

ACTA N.º 5709
Pág. 18

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01298.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 118,866 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 703.389 (PAGO SEMESTRAL)
PEDRO AGUSTÍN ZARATE ACQUISTAPACE,
C.I. N.º 5.287.244-9, ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Confirmar al señor Pedro Agustín Zarate Acquistapace, titular de la cédula de identidad n.º 5.287.244-9, como arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70151.
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 396,918 ha
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 597.104 (PAGO SEMESTRAL)
NERAY ROVIRA VÁZQUEZ, C.I. N.º 2.706.544-3,
ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Renovar al señor Neray Rovira Vázquez, titular de la cédula de identidad n.º 2.706.544-3, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1A de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518.-----